



Secretaría General

Estado tramitación parlamentaria de la Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Andalucía y la Ley de Universidades para Andalucía

Por medio del presente se informa a la comunidad universitaria del estado en el que se encuentra la tramitación parlamentaria de dos normas de especial incidencia y relevancia para el sistema universitario andaluz.

ANTEPROYECTO DE LEY PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN ANDALUCÍA

Por resolución del Secretario General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía de 2 de octubre, se ha procedido a la **apertura del trámite de consulta pública previa** al inicio del expediente de elaboración del Anteproyecto de Ley para el avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía.

Se trata de una consulta pública previa a la elaboración de esta normativa. La información detallada sobre la misma (antecedentes de la norma, problemas que pretenden solucionarse, necesidad y oportunidad de su aprobación, objetivos de la norma, posibles soluciones alternativas, y forma de envío de aportaciones por la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Andalucía), está publicada en el portal web de la Junta de Andalucía (<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>) y estará vigente **hasta el día 24 de octubre**.

Las personas interesadas en realizar aportaciones podrán formularlas a través de la dirección de correo electrónico habilitada al efecto por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación [@email](mailto:)

Quien formule estas aportaciones deberá incluir en su correo, su nombre y apellidos o razón social o denominación de la entidad a la que represente.

A estos efectos, se recuerda que la representación de la Universidad de Granada únicamente corresponde al Rector (art. 43 de los Estatutos de la Universidad de Granada).

<http://secretariageneral.ugr.es/>

ANTEPROYECTO DE LEY DE UNIVERSIDADES PARA ANDALUCÍA

Por resolución de 12 de septiembre del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, se acordó el inicio de tramitación del Anteproyecto de Ley de Universidades para Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/normativa/normas-elaboracion/detalle/533680.html>) y se propuso al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía someter el Anteproyecto al trámite de audiencia a las siguientes entidades y agentes con intereses en materia de universidades (<https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2024-09/ACUERDO%20DE%20INICIO%20CON%20ANEXO%20AUDIENCIA%20FIRMADO%20ok.pdf>):

1. las Universidades públicas andaluzas;
2. las Universidades privadas de Andalucía;
3. la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades;
4. los centro privados adscritos a universidades públicas andaluzas (con expresa mención al Centro de Magisterio La Inmaculada, adscrito a la Universidad de Granada),
5. el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía;
6. las Organizaciones sindicales andaluzas (CCOO, UGT y CSIF),
7. la Confederación de Empresarios de Andalucía;
8. CERMI Andalucía.

Esta previsión se ha materializado por resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de 3 de octubre, por la que **se concede un plazo de 7 días hábiles a las entidades mencionadas, a contar desde el 4 de octubre, para realizar las observaciones que estimen oportunas.**

Aunque en este caso no se trata de un trámite abierto a la participación general, y se cumplimentará en tiempo y forma por las Universidades Públicas de forma conjunta a través de AUPA, se pone esta información en conocimiento del conjunto de la comunidad universitaria por considerarla de interés general.

El texto del borrador del Anteproyecto de Ley en la web de la Junta de Andalucía puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2024-10/241008%20Texto%20LUPA.docx>

<http://secretariageneral.ugr.es/>

).

Enviado el 9 octubre a infougr@listas.ugr.es e infoestudiantado@ugr.es